

## de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3659-83-L115 "ADQ. DE ANTIPARASITARIOS Y OTROS".

DECRETO N°

7766

Chillán Viejo,

2 R DIC 2015

## VISTOS:

1.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 100/12 adoptado en sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.

2.- La licitación a través del Porta www.mercadopúblico.cl, ID 3659-83-L115 "ADQ. DE ANTIPARASITARIOS Y OTROS".

3.- El Informe de evaluación de fecha 22 diciembre de 2015, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sr. Michel Atanosovici Apolonio Rut. 7.532.871-1.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 175 de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-83-L115.

## **DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** el informe de evaluación de fecha 22 de diciembre de 2015, donde se propone adjudicar licitación al proveedor Sr. Michel Atanosovici Apolonio Rut. 7.532.871-1.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

3.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente, por un valor de \$330.950.- Impuesto Incluido.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a las cuentas que correspondan por cada orden de compra.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UNV/OES/PMS/Jomin

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Of. Parfes.